

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PINDAL, CELEBRADA EL DÍA LUNES 23 DE DICIEMBRE DEL 2024.

En la ciudad de Pindal, en la sala de sesiones del GADMC-Pindal, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 15:00 horas, con la presencia del señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del cantón Pindal, y de los señores concejales: Ajila Chuquimarca Karla Nayeli; Calderón Rogel Marjorie Belén; Calderón Calderón Mariela de Jesús; Malla González Wilson Joselito y Valdivieso Martínez Christian Alonso; en calidad de miembros del Pleno del Concejo Municipal, y actuando como secretario del Concejo Municipal, el suscrito Ab. Santos Edilberto Remache.

S: Señor alcalde, señores concejales, muy buenos días con todos y cada uno de ustedes. Señor alcalde, me permito informarle que nos encontramos en el día y la hora señalada para dar inicio a la sesión ordinaria Nro. 083 convocada por usted para que se lleve a efecto el día de hoy lunes 23 de diciembre del 2024.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Buenos días, señores concejales, señor secretario, gracias a todos por estar presentes en la sesión convocada para el día de hoy. Señor secretario, tenga la bondad de dar lectura a la convocatoria.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a dar lectura a la convocatoria Nro. 83.

De conformidad con lo que disponen los Arts. 60, literal c); 316, numeral 2 y 318, inciso primero del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el Art. 20, numerales 2, 23, 26 y 27 de la Ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del concejo municipal, en mi calidad de alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pindal, me permito convocar a los señores concejales a sesión ordinaria de concejo, con las especificaciones y el orden del día que a continuación detallo:

FECHA: LUNES 23 DE DICIEMBRE DEL 2024.

HORA: 15:00

LUGAR: Sala de sesiones del GADMC-PINDAL.

Hasta aquí la convocatoria realizada por usted, señor alcalde.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señores concejales. El señor secretario ha dado lectura a la convocatoria para la sesión del día de hoy; me confirman si la convocatoria ha sido enviada en el tiempo pertinente a cada uno de ustedes.

P.C. Sí, señor alcalde.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Señor secretario, por favor, tenga la bondad de dar lectura al primer punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a dar lectura al **PRIMER** punto del orden del día.

Constatación del quórum.

Señor alcalde, señores concejales, voy a permitirme dar lectura de los nombres en forma alfabética con la finalidad de constatar la asistencia a la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, lunes 23 de diciembre del 2024.

- | | |
|---|-----------|
| • Señorita concejal Ajila Chuquimarca Karla Nayeli. – | Presente; |
| • Señorita concejal Calderón Rogel Marjorie Belén. - | Presente; |
| • Señora concejal Calderón Calderón Mariela de Jesús. – | Presente; |
| • Señor concejal Malla González Wilson Joselito. – | Presente; |
| • Señor concejal Valdivieso Martínez Christian Alonso. – | Presente. |

Señor alcalde, además de su presencia, contamos con la presencia de los cinco que integran el Pleno del Consejo Municipal; por lo expuesto tenemos el quórum reglamentario, como lo establece la ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del Concejo Municipal. En virtud de ello, procede la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, lunes 23 de diciembre del 2024.

Hasta aquí el primer punto del orden del día, señor alcalde.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales, buenas tardes. Una vez que ha sido constatado por medio de secretaria que contamos con el quórum reglamentario, con estos antecedentes declaro la sesión legalmente instalada. Señor secretario, proceda a dar lectura al tercer punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo con lo dispuesto por usted y me permito dar lectura al **TERCER** punto del orden del día:

Lectura y aprobación del orden del día.

El orden del día establecido para la sesión ordinaria del día de hoy, lunes 23 de diciembre del 2024, es el siguiente:

1. Constatación del quórum;
2. Instalación de la sesión ordinaria del Concejo Nro. 083, por parte del señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del GADMC-PINDAL;
3. Lectura y aprobación del orden del día;
4. Lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria Nro. 082, llevada a efecto por el pleno del consejo del GADM del cantón Pindal, el día viernes 20 de diciembre del 2024;
5. Análisis y aprobación en **PRIMER DEBATE** de la “**ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, EMISIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD URBANA Y RURAL PARA EL BIENIO 2024-2025 DEL CANTÓN PINDAL**”.
6. Asuntos varios
7. Clausura.

Hasta aquí el tercer punto del orden del día, señor alcalde.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales, están puestos a consideración de ustedes los puntos del orden del día de la presente sesión ordinaria. Si alguno de ustedes, señores concejales, tiene algo que objetar, modificar o

agregar algún punto al orden del día, puede hacerlo en este momento. Señor secretario, proceda a constatar si existe moción para la aprobación del tercer punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, señores concejales, una vez que ha sido expuesto el tercer punto del orden del día, ¿existe la moción u objeción para someterlo a votación y aprobación del tercer punto del orden del día?

C. Wilson Malla González: Señor alcalde, compañeros concejales, señor secretario, quiero pedir que se incorpore un punto del orden del día que consiste en:

Conocimiento y autorización por parte del Pleno del Concejo, para que el señor Wilson Malla González, concejal rural del GADMC-PINDAL, pueda hacer uso de sus vacaciones anuales desde el día lunes 6 de enero hasta el día martes 4 de febrero del 2025.

S: Señor alcalde, señores concejales, expuesto que ha sido la solicitud del concejal Wilson Malla González de incorporar un punto al orden del día, ¿tienen ustedes alguna objeción a lo solicitado?

P.C: Señor secretario, no tenemos ninguna objeción ni oposición al pedido por el concejal Wilson Malla González.

S: Al no existir ninguna oposición a lo solicitado por el concejal Wilson Malla González, el orden del día establecido para la sesión del día de hoy lunes 23 de diciembre del 2024 queda de la siguiente manera:

1. Constatación del quórum;
2. Instalación de la sesión ordinaria del Concejo Nro. 083, por parte del señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del GADMC-PINDAL;
3. Lectura y aprobación del orden del día;
4. Lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria Nro. 082, llevada a efecto por el pleno del consejo del GADM del cantón Pindal, el día viernes 20 de diciembre del 2024;
5. Análisis y aprobación en **PRIMER DEBATE** de la “**ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, EMISIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD URBANA Y RURAL PARA EL BIENIO 2024-2025 DEL CANTÓN PINDAL**”;
6. Conocimiento y autorización por parte del Pleno del Concejo para que el señor Wilson Malla González, concejal rural del GADMC-PINDAL, pueda hacer uso de sus vacaciones anuales desde el día lunes 6 de enero hasta el día martes 4 de febrero del 2025;
7. Asuntos varios;
8. Clausura.

Hasta aquí el orden del día para la sesión ordinaria N.º 083.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Está puesto a consideración del Pleno del Concejo el orden del día que se llevará a efecto en la presente sesión ordinaria, para que sea aprobado, o si tiene algún punto que agregar al orden del día, en este momento lo puede hacer.

S: Una vez que ha sido expuesto el tercer punto del orden del día, ¿tiene algún punto que agregar? ... Caso contrario, la moción correspondiente para someter a votación y aprobación del tercer punto del orden del día.

C. Christian Valdivieso Martínez: Señor alcalde, compañeros concejales, señores directores, quiero mocionar la aprobación del tercer punto del orden del día.

S: Señores concejales, existe el apoyo a la moción presentada por la concejal Christian Valdivieso Martínez.

C. Mariela de Jesús Calderón y Wilson Malla González: Señor secretario, señor alcalde, apoyamos la moción del compañero Christian Valdivieso Martínez para la aprobación del tercer punto del orden del día.

S: Señor alcalde, existe la moción por parte del concejal Christian Valdivieso Martínez y el apoyo de los concejales Mariela de Jesús Calderón y Wilson Malla González para someter a votación la aprobación del tercer punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera. Señor secretario, con la moción presentada por parte del concejal Christian Valdivieso Martínez y el apoyo de los concejales Mariela de Jesús Calderón y Wilson Malla González; proceda a tomar votación para aprobar el tercer punto al orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar votación en orden alfabético.

- | | |
|---|----------|
| • Señorita concejal Ajila Chuquimarca Karla Nayeli. - | A favor; |
| • Señorita concejal Calderón Rogel Marjorie Belén. - | A favor; |
| • Señora concejal Calderón Calderón Mariela de Jesús. - | A favor; |
| • Señor concejal Malla González Wilson Joselito. - | A favor; |
| • Señor concejal Valdivieso Martínez Christian Alonso. - | A favor; |
| • Su voto, señor alcalde Julio Vismar Guerrero Vera. - | A favor. |

Señor alcalde, me permito informar que, por unanimidad del pleno del concejo, queda aprobado el tercer punto del orden del día.

Hasta aquí el tercer punto del orden del día, señor alcalde.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Señor secretario, señores concejales, queda aprobado el tercer punto del orden del día; señor secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **CUARTO** punto del orden del día:

Lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria Nro. 082, llevada a efecto por el pleno del consejo del GADM del cantón Pindal, el día viernes 20 de diciembre del 2024.

Señor alcalde, señores concejales, el acta Nro. 082 ha sido puesta en conocimiento de ustedes en forma digital, para su revisión. Así mismo, señores concejales, les hago conocer que algunos errores de escritura han sido subsanados mediante una revisión exhaustiva del acta Nro. 082. En

la parte pertinente del acta Nro. 082, el Pleno del Concejo, por unanimidad aprueba la **RESOLUCIÓN S/N** del Concejo Cantonal de Planificación, de fecha 20 de noviembre del 2024, mediante la cual **APRUEBA** el documento final del **PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muy bien, señores concejales, se ha puesto a consideración de ustedes el acta Nro. 082; por tanto, señor secretario, proceda a constatar si existe moción para la aprobación del cuarto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, señores concejales, ¿existe moción u objeción para la aprobación del cuarto punto del orden del día?

C. Wilson Malla González: Señor alcalde, compañeros concejales, señor secretario, una vez realizada la revisión del acta Nro. 082, mociono la aprobación del cuarto punto del orden del día, esto es la aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria Nro. 082.

S: Señores concejales, existe el apoyo a la moción presentada por el concejal Wilson Malla González.

C. Mariela de Jesús Calderón y Christian Valdivieso Martínez: Señor secretario, apoyamos la moción del compañero Wilson Malla González para la aprobación del cuarto punto del orden del día.

S: Señor alcalde, existe la moción por parte del concejal Wilson Malla González y el apoyo de los concejales Mariela de Jesús Calderón y Christian Valdivieso Martínez, para someter a votación la aprobación del cuarto punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Señor secretario, con la moción presentada por parte del concejal Wilson Malla González y el apoyo de los concejales Mariela de Jesús Calderón y Christian Valdivieso Martínez, proceda a tomar votación para aprobar el cuarto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar votación en orden alfabético.

- | | |
|---|----------|
| • Señorita concejal Ajila Chuquimarca Karla Nayeli. - | A favor; |
| • Señorita concejal Calderón Rogel Marjorie Belén. - | A favor; |
| • Señora concejal Calderón Calderón Mariela de Jesús. - | A favor; |
| • Señor concejal Malla González Wilson Joselito. - | A favor; |
| • Señor concejal Valdivieso Martínez Christian Alonso. - | A favor; |
| • Su voto, señor alcalde Julio Vismar Guerrero Vera. - | A favor. |

Señor alcalde, por unanimidad, del pleno del Consejo queda aprobada el acta Nro. 082, correspondiente a la sesión ordinaria de concejo, de fecha viernes 20 de diciembre del año 2024.

Hasta aquí el cuarto punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, continúe, por favor, con el siguiente punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **QUINTO** punto del orden del día.

Análisis y aprobación en **PRIMER DEBATE** de la “**ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, EMISIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD URBANA Y RURAL PARA EL BIENIO 2024-2025 DEL CANTÓN PINDAL**”;

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias señor secretario, señores concejales, se puso en conocimiento a cada uno de ustedes el día viernes 20 de diciembre del presente año, la ordenanza que regula la formación de catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, emisión, administración y recaudación del impuesto a la propiedad urbana y rural para el bienio 2024-2025 del cantón Pindal, fruto de la consultoría que se está realizando en nuestro cantón, con la finalidad de dar cumplimiento a lo que establece el Art. 492 y siguientes del COOTAD, esto se debe realizar la valoración cada dos años de los predios urbanos y rurales, contamos señor secretario con el informe jurídico, proceda a dar lectura en su parte pertinente:

S: Señor alcalde, procedo a dar lectura en la parte pertinente del informe jurídico Nro. 121-2024-PS, emitido por el Ab. Fernando Toledo, procurador síndico del GADMC-PINDAL.

CONCLUSIONES: Esta Procuraduría Síndica concluye: UNO. Conforme al artículo 60 del COOTAD en su letra, “d) Presentar proyectos de ordenanzas al concejo municipal en el ámbito de competencias del gobierno autónomo descentralizado municipal; la normativa legal vigente faculta la presentación por parte del señor alcalde del proyecto de ordenanza”. “**ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACION DE CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACION, EMISION, ADMINISTRACION Y RECAUDACION DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD URBANA Y RURAL PARA EL BIENIO 2024-2025 DEL CANTON PINDAL**”; DOS).- Que es Legal y Procedente que el Concejo Municipal dentro de sus facultades trate en segundo y definitivo debate para su aprobación el “**ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACION DE CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACION, EMISION, ADMINISTRACION Y RECAUDACION DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD URBANA Y RURAL PARA EL BIENIO 2024-2025 DEL CANTON PINDAL**” Presentada por el Ejecutivo; TRES).- La ordenanza en mención debe ser socializada conforme al Art. 303 del COOTAD, y contar con el Informe de la de la Comisión de Legislación y Fiscalización, previo a su aprobación.

El secretario general del Concejo Municipal, ponga en conocimiento el presente informe al Sr. alcalde y, posteriormente, al Consejo Municipal y a la Dirección Financiera.

Hasta aquí mi opinión, Sr. alcalde y señores concejales, salvo sus más e ilustrados criterios.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. El informe financiero aún no ha sido presentado a secretaria general; sin embargo, está la señora financiera y jefa de rentas para que realicen su pronunciamiento al respecto. Ya tienen el informe favorable de asesoría jurídica para que ustedes puedan reunirse, analizar la ordenanza y puedan tomar su decisión sobre la propuesta que se está haciendo en la ordenanza. Está aquí el equipo financiero y ustedes pueden hacer las preguntas que consideren convenientes. Para que puedan tener más claro lo que vamos aprobar y con el objetivo también que no se perjudique a la ciudadanía, sin embargo necesitamos ver de manera objetiva y considerar los principios que no podemos violentar como son los principios

de equidad, solidaridad y de justicia, como lo habíamos conversado la vez anterior, es cierto y ustedes son conscientes de que hay cosas que se debieron haber hecho desde hace mucho tiempo, deberían darse de manera gradual, por eso nosotros tampoco vamos a dar un golpe de un día para el otro, nos toca ser consientes y solidarios al momento de ver que tampoco depende de la población, depende más bien de quienes estuvieron anteriormente en este espacio que no tomaron las decisiones que debieron haber tomado, hoy estamos llamados no a seguir ese ejemplo sino debemos tomar las decisiones que tenemos que tomar, mientras acá se regalan los servicios, en otros lugares no los podemos dar porque no hay recursos, hay comunidades que tienen servicio de agua dos horas al día, acá tenemos las 24 horas del día es injusto, porque acá no se recauda, miramos el tema político, los que están en la zona rural tengan que vivir sin agua, porque no hay recursos para dotarles de agua a ellos, las decisiones debemos tomarlas más allá si afecta o no afecta el tema político, hay una realidad, que es evidente, hay muchos problemas que son evidentes y se los debe ir solucionando, para solucionar estos problemas hay que tomar decisiones que para algunos parecerían injustas, pero en todo caso si se analiza el tema de manera técnica, que debemos mirar, nos daremos cuenta que se han estado violentando ciertos principios de varias personas que por derecho deberían tener los servicios básicos prioritarios, debemos corregir muchas irregularidades que se han venido dando, sin tomar en cuenta el costo social o político que tengamos que pagar, yo personalmente estoy dispuesto a pagar el precio que tenga que pagar, pero que las cosas se hagan de manera correcta y que se puedan beneficiar no solo a un sector de la población, sino que se beneficie a todo el cantón, para que eso sucede debemos hacer una administración correcta, transparente como la que estamos llevando hasta el día de hoy, ojala se pueda mantener en administraciones posteriores, eso no podemos asegurar, lo que nos queda es trabajar y luchar para que esto suceda. Si alguien de ustedes desea hacer uso de la palabra.

C. Christian Valdivieso Martínez: señor alcalde, compañeros concejales, señores directores, buenas tardes, señor secretario, creo que es viable la necesidad de este tipo de ordenanzas, creo que no deberíamos olvidarnos de algo muy importante, que es la participación ciudadana en la construcción de este tipo de ordenanzas, más aún cuando tiene que ver la parte económica, yo estoy muy de acuerdo con lo que usted expresa esto ha sido una irresponsabilidad, siempre vieron el costo político si todas estas decisiones las tomaron así, no solo se trata de asumir ese costo político, que estoy dispuesto hacerlo, sino más bien medir el impacto económico que se pueda causar en las familias pindaleñas, es decir a una irresponsabilidad de más de 25 años, no puede tomarse una decisión tan a la ligera, por más que tengamos la razón, hay un principio de solidaridad, que es muy necesario aplicarlo, pero también debemos pensar en la gente, debemos contar con la participación de la ciudadanía, a nosotros no necesitan convencernos, tenemos claro lo que se pretende, yo no podría dar paso a una ordenanza sin socializar con la ciudadanía, que puedan expresar sus opiniones, que sepan el valor del metro cuadrado construido que según se nos ha manifestado estaría sobre los 400 dólares, algo que el arquitecto a pedido que se mantengan, considero que es lo correcto, sin embargo debemos tomar en consideración el incremento que se realiza, esto dependiendo la tipología, tomando en consideración cantones vecinos como Puyango, ellos en construcción tipología 1 su valor es de 221 dólares por metro cuadrado, esto es necesario dialogarlas, si la ciudadanía acepta es porque están de acuerdo con la propuesta, para ello es necesario una asamblea ciudadana, me comprometo formalmente, como miembro de la comisión de legislación e invitar a la ciudadanía que acudan para socializar esta ordenanza y poder tomar una decisión correcta, sin perjudicar a nadie, debemos exponer las fortalezas y beneficios de esta ordenanza, pero también las debilidades, con ello tendríamos la herramienta para aprobarla, caso contrario no veo que se pueda aprobar sino se socializa,

nosotros somos representantes del pueblo señor alcalde, para eso estamos para legislar correctamente, más estoy a favor que la institución recaude y sean bien canalizados e invertidos estos recursos, creo que es necesario, lamentablemente en los GADS pequeños tenemos muchos impuestos y baja recaudación, eso es notorio, este tipo de decisiones debieron tomarlas hace varios años, igual con el tema del agua, esto tiene un costo, es necesario hablar con la ciudadanía.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Julio Vismar Guerrero Vera. – Sí, señores concejales, una vez que ha sido aprobada en primer debate la ordenanza, se debe socializar con la ciudadanía. Es por eso que, después de la sesión, estará lista la invitación para la ciudadanía a la socialización de la ordenanza, el día viernes a las 09:00 en el salón del mercado municipal. Debemos respetar la ley y realizar la opinión de la ciudadanía; ustedes, como comisión, deben analizarla previo a la socialización con la ciudadanía.

D.F: Yanina González Espinoza: Con respecto a la ordenanza analizada, tenemos las siguientes sugerencias:

En cuanto al incremento, hay incrementos muy elevados; nuestra propuesta es que se haga de manera progresiva, con un incremento del 40 % para el bienio 2024-2025. Los valores del suelo en el 2022 son de 60 dólares; para el bienio 2024-2025 son de 153 dólares. Nuestra propuesta sería que se haga de forma progresiva, es decir, para este bienio, una aplicación del 40 %. La propuesta que hacen los técnicos se enmarca dentro de la ley; la finalidad es ser equitativos. Sobre esta propuesta se debe socializar y llegar a una decisión en beneficio de nuestro cantón.

C. Wilson Malla González: La culpa no la tiene la ciudadanía en sí, ni nosotros como concejales; han existido irresponsabilidades en administraciones anteriores. Es duro; un estudio técnico no se debe hacer para beneficiar a nadie, sino apegado a la norma legal y a la realidad. Nosotros, como concejales rurales, debemos ver la realidad de nuestro cantón. En tema de recaudación estamos como uno de los peores municipios en recaudación. Uno quiere a su pueblo, no podemos desviarnos de lo que establece la ley; nos debemos guiar por los estudios técnicos, debemos explicar a nuestra ciudadanía para que entienda la importancia de ser equitativos; hay que legislar en base a la realidad. Nunca se han tomado decisiones correctas. Hasta aquí mi análisis del estudio técnico realizado por los consultores.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Si no hay más intervenciones, señor secretario, sírvase constatar si existe la moción correspondiente para que sea aprobada la ordenanza que regula la formación de catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, emisión, administración y recaudación del impuesto a la propiedad urbana y rural para el bienio 2024-2025 del cantón Pindal.

S: Señores concejales, una vez que ha sido expuesto el quinto punto del orden del día y al haber realizado las intervenciones de los concejales Wilson Malla y Christian Valdivieso, al no existir más intervenciones, ruego a ustedes que procedan a mocionar para someter a la votación correspondiente.

C. Mariela de Jesús Calderón: Señor alcalde, compañeros concejales, señor secretario, mociono la aprobación del quinto punto del orden del día.

S: Señores concejales, existe el apoyo a la moción presentada por la concejal Mariela de Jesús Calderón.

C. Wilson Malla González: Señor secretario, apoyamos la moción de la concejal Mariela de Jesús Calderón para la aprobación del quinto punto del orden del día.

S: Señor alcalde, existe la moción por parte de la concejal Mariela de Jesús Calderón y el apoyo del concejal Wilson Malla González para someter a votación la aprobación del quinto punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Señor secretario, con la moción presentada por parte de la concejal Mariela de Jesús Calderón y el apoyo del concejal Wilson Malla González, proceda a tomar votación para aprobar el quinto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar votación en orden alfabético.

- Señorita concejal **Ajila Chuquimarca Karla Nayeli.** – A favor;
- Señorita concejal **Calderón Rogel Marjorie Belén.** - A favor;
- Señora concejal **Calderón Calderón Mariela de Jesús.** - A favor;
- Señor concejal **Malla González Wilson Joselito.** - A favor;
- Señor concejal **Valdivieso Martínez Christian Alonso:** Con lo que he manifestado, esperando que se socialice con la ciudadanía y, en base a ello, poder tomar decisiones. Mi voto es. - A favor;
- Su voto, señor alcalde **Julio Vismar Guerrero Vera.** - A favor.

Señor alcalde, por unanimidad del pleno del Consejo queda aprobado el quinto punto del orden del día, esto es: se aprueba en primer debate la ordenanza que regula la formación de catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, emisión, administración y recaudación del impuesto a la propiedad urbana y rural para el bienio 2024-2025 del cantón Pindal.

Hasta aquí el quinto punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, continúe, por favor, con el siguiente punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **SEXTO** punto del orden del día.

Conocimiento y autorización por parte del Pleno del Concejo, para que el señor Wilson Malla González, concejal rural del GADMC-PINDAL, pueda hacer uso de sus vacaciones anuales desde el día lunes 6 de enero hasta el día martes 4 de febrero del 2025.

Señor alcalde, señores concejales, en la sesión ordinaria Nro. 070 llevada a efecto el día miércoles 25 de septiembre del 2024, el Pleno del Concejo Municipal aprobó la renuncia presentada por la señorita Cristina González, concejal alterna del concejal rural Wilson Malla González. Con ello y en base a lo que establece el Art. 96, inciso segundo de la ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del concejo municipal del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Pindal, que manifiesta lo siguiente:

A la falta temporal o definitiva de un concejal/a alterno le subroga los candidatos principales que sigan en la lista, en el orden de votación. En caso de ausencia definitiva y si se hubieren agotado los posibles alternos de la misma fuerza política, tendrá derecho a ejercer esa representación el siguiente candidato/a más votado. En todos estos casos corresponde a la Secretaría del Concejo incluir en la convocatoria y enviar la comunicación correspondiente a los subrogantes para que integren el Concejo Municipal.

En el presente caso le corresponde a la segunda candidata principal que participó en las elecciones del 5 de febrero del 2023, señora Amada Infante, por la alianza SOMOS EL CAMBIO, lista 2-18. Con ello, señores concejales, si existe alguna objeción al respecto, pueden ustedes hacerlo... Caso contrario, ruego, señores concejales, procedan a realizar la moción correspondiente para someter a votación y aprobación el sexto punto del orden del día.

C. Christian Valdivieso Martínez: Señor alcalde, compañeros concejales, mociono la aprobación del sexto punto del orden del día.

S: Señores concejales, existe el apoyo a la moción presentada por la concejal Christian Valdivieso Martínez.

C. Mariela de Jesús Calderón: Señor secretario, señor alcalde, apoyo la moción del compañero Christian Valdivieso Martínez para la aprobación del sexto punto del orden del día.

S: Señor alcalde, existe la moción por parte del concejal Christian Valdivieso Martínez y el apoyo de la concejal Mariela de Jesús Calderón para someter a votación la aprobación del sexto punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Señor secretario, con la moción presentada por parte del concejal Christian Valdivieso Martínez y el apoyo de la concejal Mariela de Jesús Calderón, proceda a tomar votación para aprobar el sexto punto al orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar votación en orden alfabético.

- | | |
|---|----------|
| • Señorita concejal Ajila Chuquimarca Karla Nayeli. - | A favor; |
| • Señorita concejal Calderón Rogel Marjorie Belén. - | A favor; |
| • Señora concejal Calderón Calderón Mariela de Jesús. - | A favor; |
| • Señor concejal Malla González Wilson Joselito. - | A favor; |
| • Señor concejal Valdivieso Martínez Christian Alonso. - | A favor; |
| • Su voto, señor alcalde Julio Vismar Guerrero Vera. - | A favor. |

Señor alcalde, me permito informar que, por unanimidad del pleno del consejo, queda aprobado el sexto punto del orden del día. El pleno del concejo autoriza al concejal rural Wilson Malla González. a hacer uso de sus vacaciones anuales desde el día lunes 6 de enero hasta el día martes 4 de febrero del 2025. Consecuentemente, se dispone notificar a la señora Amada Infante para que proceda a asumir la subrogación de la concejalía rural en reemplazo del concejal Wilson Malla González, mientras se encuentre haciendo uso de sus vacaciones anuales.

Hasta aquí el sexto punto del orden del día, señor alcalde.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Señor secretario, señores concejales, queda aprobado el sexto punto del orden del día; señor secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

S. Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **SÉPTIMO** punto del orden del día:

Asuntos varios.

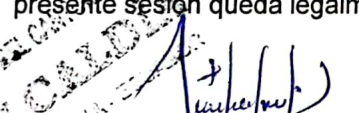
A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Estamos en el séptimo punto del orden del día; pueden ustedes exponer sus opiniones, pedidos o cualquier manifiesto de interés colectivo en beneficio de nuestro cantón. Si ustedes tienen algún punto que tratar, este es el momento para que lo expongan.

C. Christian Valdivieso Martínez: Señor alcalde, tal vez para la próxima sesión se pueden solicitar los informes a la señorita comisaria y al señor director de planificación, con la finalidad de evaluar cómo se desarrolló la feria comercial el día 20 de diciembre del 2024, y de esta manera tener como base para trabajar en la reforma o sustitución de la ordenanza que contiene el funcionamiento de las ferias libres.

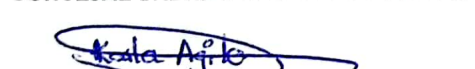
A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muy bien, señor concejal, al no existir más puntos que tratar, señor secretario, proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

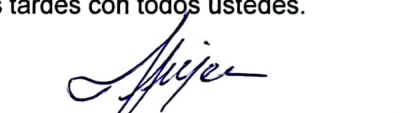
S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **OCTAVO** punto del orden del día. Clausura de la sesión.

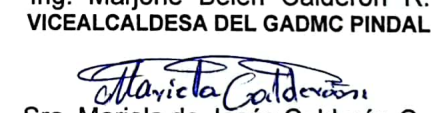
A: Julio Vismar Guerrero Vera. - Muchas gracias, señor secretario, señores concejales, les agradezco por su presencia. Después de haber tratado todos los puntos del orden del día, la presente sesión queda legalmente clausurada. Muy buenas tardes con todos ustedes.


Julio Vismar Guerrero Vera
ALCALDE DEL GADMC PINDAL


Lic. Christian Alonso Valdivieso M.
CONCEJAL URBANO DEL GADMC- PINDAL


Srta. Karla Nayeli Ajila Chuquimarca
CONCEJAL RURAL (A) DEL GADMC-PINDAL


Ing. Marjorie Belén Calderón R.
VICEALCALDESA DEL GADMC PINDAL


Sra. Mariela de Jesús Calderón C.
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL


Sr. Wilson Yoseito Malla González
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL


Ab. Santos E. Remache Ch.
SECRETARIO GENERAL DEL GADMC-PINDAL

